

PROCESO CAS N° 002-2021-PERÚ COMPRAS
Bajo el marco del Decreto de Urgencia N° 034-2021

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL VIRTUAL

Código : 08
Puesto : ANALISTA EN IMPLEMENTACIÓN DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	APTO / NO APTO	OBSERVACIÓN
1	ALAGON MISME SANDRA LIZBETH	37.00	APTO	-
2	ALARCÓN LEÓN ALEXANDER YAHVE	30.33	APTO	-
3	CÓRDOVA CCHAHUANA FANI ANTONIA	37.00	APTO	-
4	DIAZ ROMANÍ PAMELA	40.00	APTO	-
5	HIGALDO PANDURO CYNTHIA ROCIO	27.67	APTO	-
6	HILLCAÑAHUI LOPEZ SANDRA CAROLA	-	NO APTO	No alcanzó puntaje mínimo aprobatorio
7	LEON VALENZUELA DEBORAH DENISSE	40.00	APTO	-
8	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	-	NO APTO	No alcanzó puntaje mínimo aprobatorio
9	MORMONTOY HUILLCA CRISTHIAN ENRIQUE	-	NO APTO	No alcanzó puntaje mínimo aprobatorio
10	NUÑEZ MAYANGA JUAN ANTONIO	-	NO APTO	No alcanzó puntaje mínimo aprobatorio
11	ORÉ TARAZONA ERICK ANTON	-	-	No se presntó
12	RIOS RAMIREZ JAN MARCOS	-	NO APTO	No alcanzó puntaje mínimo aprobatorio
13	ROJAS PANDURO KEVIN ACCEL	26.00	APTO	-
14	SANTAMARIA IPANAQUE CARLOS ENRIQUE	-	-	No se presntó
15	VELIZ CANO KEVIN JOSEPH	27.00	APTO	-

PROCESO CAS N° 002-2021-PERÚ COMPRAS
Bajo el marco del Decreto de Urgencia N° 034-2021

ACTA DE RESULTADOS FINALES

En Orden de Mérito:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Puntaje Evaluación Curricular (a)	Puntaje Entrevista Personal Virtual (b)	PUNTAJE TOTAL (c) = (a) + (b)	Bonificación Personal Licenciado de las FF.AA. 10% (d)	Bonificación por Discapacidad 15% (e)	RESULTADO FINAL (c) + (d) + (e)	CONDICIÓN (*)
1	DIAZ ROMANÍ PAMELA	52.00	40.00	92.00	-	-	92.00	GANADOR
2	LEON VALENZUELA DEBORAH DENISSE	48.00	40.00	88.00	-	-	88.00	GANADOR
3	ALAGON MISME SANDRA LIZBETH	50.00	37.00	87.00	-	-	87.00	GANADOR
4	CÓRDOVA CCHAHUANA FANI ANTONIA	47.00	37.00	84.00	-	-	84.00	GANADOR
5	ALARCÓN LEÓN ALEXANDER YAHVE	50.00	30.33	80.33	-	-	80.33	GANADOR
6	HIGALDO PANDURO CYNTHIA ROCIO	47.00	27.67	74.67	-	-	74.67	Accesitario 1
7	ROJAS PANDURO KEVIN ACCEL	47.00	26.00	73.00	-	-	73.00	Accesitario 2
8	VELIZ CANO KEVIN JOSEPH	43.00	27.00	70.00	-	-	70.00	Accesitario 3

(*) Ver precisiones en el Comunicado N° 03 del presente proceso.